



**Ing. Hugo Borja Córdova**  
**Gerente General**

**FRUTVICTORIA S.A.**

**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2019**

**CONTENIDO:**  
**PÁGINA:**

Resumen de las Principales Políticas Contables	2-10
Notas a los Estados Financieros	11-22

**FRUTVICTORIA S.A.**

**Nota 1. Información General y Entorno Económico de la Compañía**

---

**FRUTVICTORIA S.A.**, se constituyó el 22 de junio de 1994, antes la Notaría tercera del Cantón de Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza y se inscribió en el registro Mercantil de Machala con el No. 353 y anotada en el Repertorio bajo el No. 870; el 1 de Julio de 1994; su actividad económica principal es la del cultivo de Banano.

**FRUTVICTORIA S.A.**, cambió su domicilio de la ciudad de Machala a la parroquia de Barbones, Cantón El Guabo el 20 de junio de 2014, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo con el No. 237 y anotada en el repertorio bajo el No 2014 – 2322; el 09 de octubre del 2014; manteniendo a la fecha de este informe el capital suscrito que alcanza el valor de US\$ 2,000

**Moneda Funcional:**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en (\$) dólares, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de dólares estadounidenses.

**Nota 2. Políticas Contables Significativas**

**Nota 2.1. Bases de Presentación de los Estados Financieros.**

---

**Comprensibilidad:** La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia:** La información tiene cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**Materialidad o importancia relativa:** La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La esencia sobre la forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

**Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

**Comparabilidad:** La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades.

**Oportunidad:** Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

**Equilibrio entre el costo y beneficio:** La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto.

- NPs4p4.1** 1. Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera de **FRUTVICTORIA S.A.**, presenta los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.
- NPs4p4.2** 2. El párrafo 4.2 de las NIIF PYMES sección 4 establece las partidas que, como mínimo, se deben presentar en el estado de situación financiera. Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.
- NPs4p4.11** 3. Una entidad revelará, ya sea en el balance o en las notas, sub-clasificaciones adicionales de partidas presentadas, clasificadas de una forma apropiada a las actividades de la entidad. El detalle suministrado en las sub-clasificaciones dependerá de los requerimientos de las NIIF PYMES, así como del tamaño, naturaleza, y función de los importes afectados.

#### **Distinción corriente / no corriente**

- NPs4p4.4** 4. Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).
- NPs4p4.5** 5. Una entidad clasificará un activo como corriente cuando:
- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
  - b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
  - c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
  - d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

- NPs4p4.7** 6. Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:
- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
  - b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
  - c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
  - d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
  - e) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

#### **Compensaciones**

- NPs2p2.52** 7. Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos, a menos que se requiera o permita por esta NIIF.

#### **Frecuencia de la información**

- NPs3p3.10** 8. Una entidad presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa párrafo 3.14) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de una entidad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, la entidad revelará:
- a) Ese hecho.
  - b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
  - c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

#### **Uniformidad**

- NPs3p3.11** 9. Una entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:
- a) Tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
  - b) Esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

#### **Información Comparativa**

- NPs3p3.14** 10. Una entidad incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

#### **Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.**

- NPs3p3.15** 11. Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una entidad presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

**Orden y formato de las partidas del estado de situación financiera.**

**NPs4p4.9** 12. Esta NIIF no prescribe ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. El párrafo 4.2 simplemente proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera.

**Pronunciamientos contables y su aplicación.**

**Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.** - Nota: La entidad debe revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al **30 de septiembre de 2018**. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del **30 de septiembre de 2018** pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos **también debe ser considerado y revelado**. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. La entidad debe analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la entidad no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	Efectiva a partir de períodos que inicien <u>en o después de</u>
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 4	Aplicación de NIIF 9 con NIIF 4	Antes de la aplicación de la nueva norma de contratos de seguro
Modificaciones a la NIIF 3	Definición de un negocio	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Modificaciones a referencias en el Marco Conceptual en las Normas NIIF	Enero 1, 2020
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada

*(\*) Estas normas no son aplicables a los estados financieros de la compañía*

**Activo Corriente. -**

**Nota 2.1 Efectivo y equivalentes al efectivo. -**

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** registró en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses) Los sobregiros se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**Nota 2.2 Cuentas y documentos por cobrar:**

---

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** reconoció las cuentas por cobrar al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por éste; Dependiendo de la calidad del cliente se analizará el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las ventas o cobranzas deberá obtener un listado actualizado a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna.

Cualquier dificultad en el proceso de ventas y cobranzas debe ser reportada de manera inmediata a la Gerencia General.

- Las cobranzas serán depositadas en la cuenta corriente bancaria de la empresa en forma diaria y serán verificadas por una persona independiente.
- En forma mensual se emitirá un listado de cuentas por cobrar pendientes, detallando el nombre del cliente, saldo de la deuda y rangos de plazo establecidos en las políticas internas.
- El departamento de Contabilidad conciliará mensualmente sus registros contables con los detalles de ventas, costos de ventas y cuentas por cobrar.

**(-) Provisión por cuentas incobrables:**

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

**Nota 2.3 Inventarios. -**

---

**FRUTVICTORIA S.A.**, registró sus inventarios al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (en el caso de que aplique), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán al determinar el costo de adquisición.

**Nota 2.4 Activos por impuestos corrientes. -**

---

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.**, registró los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

**Activo no Corriente:**

---

**Nota 2.5 Propiedades, planta y Equipos. -**

---

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** registró dentro de este rubro los activos de los cuales es probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada, de la siguiente manera:

<b>Activos</b>	<b>Años depreciación</b>
Edificios	20
Maquinaria	10
Vehículos	5
Instalaciones	10
Equipos de comunicación	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Las renovaciones significativas se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

Los costos de financiamiento incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el período de tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto. Otros costos financieros se registran como gastos al momento de incurrirse.

Así mismo esta política determinará los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos de la empresa, de conformidad con las NIIF para PYMES:

- Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por éste.
- Las adquisiciones de activos fijos mayores a US \$ 1.000,00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.
- Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.
- Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de los activos fijos a fin de conciliar con los registros contables.
- El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos fijos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevará un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlarán en cuentas de orden.

**Aspectos contables y de control interno fundamentales:**

- Todas las adquisiciones de activos fijos se registraron al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos; tales como, aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.
- El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF para Pymes sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un período a otro.
- Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del período de transición será ajustada contra cuentas patrimoniales.

**Otros aspectos relevantes:**

Las diferencias generadas por los porcentajes de depreciación según las NIIF para Pymes y las establecidas por el Servicio de Rentas Internas deberán ser controladas en cuentas de orden para efectos de incluir en la respectiva conciliación tributaria.

**(-) Depreciación Acumulada. -**

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

*Sección 17.16 NIIF para PYMES Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.*

**Pasivo Corriente:**

**Nota 2.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. -**

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** registró en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

Sección 11.13 NIIF para PYMES Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Cuentas y documentos por pagar. -**

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** registró como obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Las cuentas por pagar se registraron a su valor nominal; la porción de interés incluida en la cuenta por pagar se difiere hasta los períodos futuros en los cuales se devenguen dichos intereses.

**Otras obligaciones corrientes. -**

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.**, incluyó las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

**Cuentas por pagar diversas relacionadas. -**

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.**, registró las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

**Porción corriente provisiones de beneficios a empleados. -**

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

**Pasivo No Corriente:**

**Nota 2.7 Obligaciones con instituciones financieras. -**

---

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.**, reconoció la porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas

**Nota 2.8 Préstamos de accionistas / socios.**

---

En este grupo contable se registran los préstamos con accionistas / socios. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los accionistas / socios (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

**Nota 2.9 Pasivos por beneficios a los empleados.**

---

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

**Patrimonio Neto:**

**Nota 2.10 Capital suscrito o asignado. -**

---

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** registró el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador

**Nota 2.11 Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones. -**

---

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

**Nota 2.12 Reservas. -**

---

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

**Reserva Legal. -**

---

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, la compañía **FRUTVICTORIA S.A.** reservará un 10% de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad.

*Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.*

**Nota 2.13 Resultados acumulados. -**

---

Contendrá las utilidades netas acumuladas que no hayan sido distribuidas a los accionistas, o las pérdidas que pudieran ser enjugadas mediante compensación de créditos o aportaciones de accionistas.

**Resultados de ejercicio:**

**Nota 2.14 Ganancia neta del periodo. -**

---

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

**Nota 2.15 Participación de trabajadores. -**

---

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, la compañía pagará a sus trabajadores, el 15% de la utilidad del ejercicio y su registro contable es una apropiación a los resultados del ejercicio en que se originan.

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 2.16 Impuesto a la renta. -**

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las compañías pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o una tarifa del 10% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

**Nota 3. Cuentas y documentos por cobrar. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otras cuentas por cobrar	(1)	520,562	0
Clientes Locales	(2)	20,072	76,030
Inborja S.A.		10,000	75,958
Préstamos a empleados		0	2,875
Descuentos empleados		0	3,754
<b>TOTAL</b>		<b>550,635</b>	<b>259,080</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de la cuenta principalmente corresponde al valor pendiente de recaudar por US\$520,562 por la venta del bien inmueble donde realizaba su actividad económica la compañía que se encontraba conformado de tres predios rústicos con un área total de 114.57 hectáreas, para lo cual existe una escritura pública de promesa de compra venta celebrada el 25 de noviembre del año 2019 entre FRUTVICTORIA S.A. y Productores Bananeros y Exportadores PROBANAEXPOR C. LTDA. El valor de venta del bien inmueble fue por US\$2,200,000 y la compañía recibió un adelanto por US\$1,679,438, la diferencia por US\$520,562 fue registrada como otra cuenta por cobrar y será recuperada en el año 2020.

(2) El saldo de la cuenta corresponde a cuentas por cobrar a los clientes en base al siguiente detalle:

<b>Clientes</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
ASOCIACION DE AGRICULTORES BANANEROS DEL LITORAL	13,296	66%
PAROVPA EXPORTACIONES CIA LTDA	6,776	34%
<b>Total</b>	<b>20,072</b>	<b>100%</b>

**Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bancos locales (1)	59,988	14,447
<b>TOTAL</b>	<b>59,988</b>	<b>14,447</b>

(1) Los saldos de las cuentas corresponden a depósitos realizados por el giro ordinario del negocio; cuyo detalle es el siguiente:

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

Institución Financiera	Valor
Banco Guayaquil Cta. Cte. # 45501590	59,950
Banco Guayaquil Cta. Aho. # 13188488	38
<b>TOTAL</b>	<b>59,988</b>

**Nota 5. Activos por impuestos corriente. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2019	2018
Impuesto Único Banano (1)	52,125	53,216
<b>TOTAL</b>	<b>52,125</b>	<b>53,216</b>

(1) El saldo de la cuenta corresponde al crédito tributario por el pago del 2% al Impuesto Único Banano

**Nota 6. Servicios y otros pagos anticipados. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2019	2018
Anticipo a Proveedores (1)	600	36,538
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>	<b>36,538</b>

(1) El saldo de la cuenta corresponde al a proveedores por la realización de labores varias en la compañía, los mismos que serán devengados al momento de su cancelación.

**Nota 7. Otros activos no corrientes. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2019	2018
Otros activos no corrientes (*)	4,748	190,292
<b>TOTAL</b>	<b>4,748</b>	<b>190,292</b>

(\*) El saldo de la cuenta al 31 de diciembre del 2019 corresponde a cuentas de difícil cobro.

**Nota 8. Cuentas y documentos por pagar. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA	2019	2018
Proveedores Locales (1)	171,255	181,282
Otras cuentas por pagar (2)	37,349	209,900
Agroborja S.A	0	106,225
<b>TOTAL</b>	<b>208,604</b>	<b>497,407</b>

(1) Saldo de cuenta corresponde a los valores por cancelar a proveedores por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios.

(2) La cuenta está conformada por préstamo a Probanaexport S.A., valores por cancelar a corto plazo este saldo no contiene intereses ni tabla de amortización.

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

Detalle	US\$
Convenio con el IESS (*)	25,106
Prestamos Probanaexport S.A.	8,665
Descuento por despensa Mariela Córdova	3,578
<b>Total</b>	<b>37,349</b>

**Nota 9. Beneficios de ley a empleados. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA		2019	2018
Liquidaciones de Haberes por pagar	(1)	113,832	1,214
Pensión Tribunal	(1)	319	0
Otras cuentas por pagar a empleados	(1)	153	1,177
Vacaciones		0	83,227
Décimo Cuarto Sueldo		0	42,762
Participación de Empleados 15%		0	15,794
Descuentos por Multas y otros		0	8,312
Décimo Tercer Sueldo		0	7,471
Nomina por Pagar		0	68
<b>TOTAL</b>		<b>114,304</b>	<b>160,025</b>

(1) Saldos corresponden a los pagos realizados por la liquidación de trabajadores realizada a la fecha de 18 de diciembre del 2019.

**Nota 10. Obligaciones con instituciones financieras C/P. -**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA		2019	2018
Sobregiro Banco del Austro (1)		34,536	109,599
Banco de Guayaquil (2)		26,329	0
<b>TOTAL</b>		<b>60,865</b>	<b>109,599</b>

(1) Saldos corresponden a una provisión por sobregiro bancario contable Banco de Austro Cta. Cte. # 7263767 ocasionada por la emisión de pagos a trabajadores.

(2) Saldos corresponden a una provisión por sobregiro bancario contable Banco de Guayaquil Cta. Cte. # 45501590 ocasionada por la emisión de pagos a trabajadores.

**Nota 11. Obligaciones con la administración tributaria. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

DETALLE DE LA CUENTA		2019	2018
Retención en la Fuente de IVA (2)		2,792	244
Retención en la fuente Impuesto a la Renta (2)		1,036	2,819
Retención en la Fuente Relación de Dependencia (2)		354	1,721
Impuesto a la Renta Único		52,125	53,216
<b>TOTAL</b>		<b>56,308</b>	<b>58,000</b>

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

- (1) Corresponde a valores pendientes de pago por retenciones en la fuente que la compañía ha realizado a sus proveedores durante el mes de diciembre de 2019, los cuales fueron cancelados en enero de 2019.

**Nota 12. Obligaciones patronales - laborales. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Aporte Personal 9.45% ROL	9,129	8,472
Aporte Patronal IESS 12.15%	8,219	10,895
Préstamos Quirografarios	3,183	195
Fondo de Reserva IESS	1,686	3,532
Extensión Salud conyugue	65	77
Fondo de Reserva (Empleados)	0	25,491
<b>TOTAL</b>	<b>(*) 22,282</b>	<b>48,662</b>

Saldos de las cuentas corresponden a los valores por concepto de aportes patronales, adeudados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que han sido retenidos y que fueron cancelados en el mes de enero de 2018.

(\*) La compañía se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales con el IESS.

**Nota 13. Cuentas y documentos por pagar diversas relacionada a largo plazo. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Convenio con el IESS	78,295	111,309
Cristina Borja Córdova	1,458	11,398
Jijón Fadul Ángel Javier	0	30,000
Yolanda Minuche	0	13,000
<b>TOTAL</b>	<b>79,753</b>	<b>165,707</b>

Corresponde a dinero entregado a la compañía, por parte de los accionistas, para cubrir gastos de la compañía y capital de trabajo; mismo que no posee fecha de vencimiento y no tiene un interés implícito.

Se mantiene un valor a pagar con el IESS a causa de un convenio de Purga de Mora Patronal No. 5162.2018 adquirido el 18 de diciembre del 2018 a un plazo de 60 meses.

**Nota 14. Obligaciones con instituciones financieras L/P. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Banco de Guayaquil (1)	50,198	0
<b>TOTAL</b>	<b>50,198</b>	<b>0</b>

- (1) Saldos corresponden a una provisión por sobregiro bancario contable Banco de Guayaquil Cta. Cte. # 45501590 ocasionada por la emisión de pagos a trabajadores

**Nota 15. Obligaciones por beneficios definidos. -**

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Prov. Jubilación Patronal	34,934	109,051
Prov. Bonificación por Desahucio	0	64,712
<b>TOTAL</b>	<b>34,934</b>	<b>173,763</b>

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral (ORI).

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

**Nota 16. Capital social. -**

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía posee un capital social de \$ 2,000.

Nº	Accionistas	Capital Aportado (en \$USD)	Porcentaje
1	Villalta Borja Tito José	500	25%
2	López Borja José Miguel	500	25%
3	López Borja Víctor Hugo	500	25%
4	Hugo Borja Córdova	500	25%
<b>Total</b>		<b>2,000</b>	<b>100,00%</b>

**Nota 17. Resultados acumulados. -**

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

MOVIMIENTO	2019
Utilidades no distribuidas años anteriores	846,079
Resultados acumulados por adopción de las NIIF	316,097
Pérdidas de años anteriores	(3,905)
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>1,158,271</b>

Los saldos de la aplicación por primera vez de las NIIF, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2014, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF** - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Nota 18. Otros resultados integrales (ORI). -**

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Movimiento de la cuenta	2019
Ganancia (pérdida) por estudio actuarial	82,113
<b>Total General</b>	<b>82,113</b>

**Nota 19. Ingresos por actividades ordinarias. -**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

Detalle de la cuenta	2019	2018
Venta de bienes	3,808,612	3,855,402
<b>Total General</b>	<b>3,808,612</b>	<b>3,855,402</b>

**Venta de bienes.** - en este grupo contable se registran las ventas de fruta (banano) todo el ingreso se debe a la comercialización del fruto.

La compañía **FRUTVICTORIA S.A.** presenta sus ingresos por actividades ordinarias en el año 2019 por un monto US\$3,808,612 corresponden a la venta de bienes (comercialización de la fruta).

**Nota 20. Ingresos por actividades no ordinarias. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Otros ingresos (1)	604,960	0
Ganancia por medición de activos biológicos	0	441,542
<b>TOTAL</b>	<b>604,960</b>	<b>441,452</b>

1) Un detalle de otros ingresos es como sigue:

<b>Detalle</b>	<b>Monto</b>
Utilidad en venta de PPE, activo biológico e inventarios (a)	573,650
Otros (b)	31,310
<b>TOTAL</b>	<b>604,960</b>

a) Al 31 de diciembre del 2019, se procedió a dar de baja PPE por US\$1,172,144, plantaciones de banano por US\$414,280 e inventarios por US\$39,926 por la venta del bien inmueble donde realizaba su actividad económica la compañía, la venta fue realizada a la compañía Productores Bananeros y Exportadores PROBANAEXPOR C. LTDA. por US\$2,200,000 mediante escritura pública de promesa de compra venta celebrada el 25 de noviembre del año 2019 entre FRUTVICTORIA S.A. y Productores Bananeros y Exportadores PROBANAEXPOR C. LTDA.

- La ganancia generada en la venta fue por US\$573,750.

**Nota 21. Costos de comercialización y producción. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costos de mano de obra	2,139,060	2,350,591
Costos de producción	2,190,671	902,653
<b>TOTAL</b>	<b>4,329,731</b>	<b>3,253,244</b>

1) El incremento de costos de producción en un 33.09% es el resultado de la liquidación de empleados de la hacienda, los mismos que recibieron indemnización por despido intempestivo y todos los beneficios de ley al momento de la venta de la hacienda.

- **Los ex trabajadores laboraron hasta el 18 de diciembre de 2019.**

**Nota 22. Gastos operativos. -**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un resumen de la composición de esta cuenta, es como sigue:

<b>DETALLE DE LA CUENTA</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos administrativos y de ventas	(1)	638,031	475,235
Gastos Financieros	(2)	102,671	6,194
<b>TOTAL</b>		<b>740,702</b>	<b>542,934</b>

- 1) El incremento de costos de producción en un 33.09% es el resultado de la liquidación de empleados de la hacienda, los mismos que recibieron indemnización por despido intempestivo y todos los beneficios de ley al momento de la venta de la hacienda.

**Nota 23. Aspectos tributarios relevantes. -**

**Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria**

El 31 de diciembre del 2019, se emitió la **Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria**, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Regímenes de Remisiones no tributarias
- Eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Contribución única y temporal por los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Deducibilidad de intereses en créditos externos.
- Se considera ingreso gravado los dividendos distribuidos a favor de sociedades extranjeras y personas no residentes en el Ecuador
- Creación de un régimen simplificado de impuesto único al sector agropecuario.
- Las personas que tengan ingresos netos mayores a US\$100,000 dólares solo podrán deducir sus gastos personales
- Se suman productos gravados con tarifa 0% de IVA, etc

**Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

**Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
  - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años.
  - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
  - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años.
  
- Reformas a varios cuerpos legales

**Impuesto a la Renta**

**Ingresos:**

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

**Gastos Deducibles:**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

**Tarifa:**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

**Utilidad en la enajenación de acciones:**

- Se establece un impuesto a la renta única a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.  
Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

**Anticipo de Impuesto a la Renta:**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

**Impuesto al Valor Agregado:**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

**Impuesto a la Salida de Divisas:**

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

**Dividendos:**

- Los Dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador estarán gravados con el 40% y estarán sujetos a retención en la fuente de hasta el 25% conforme a disposición del Servicio de Rentas Internas; se elimina el crédito tributario por dividendos gravados para

las personas naturales residentes en el Ecuador que son accionistas o beneficiarios efectivos de compañías ecuatorianas.

**Impuesto Único y Temporal sobre los Ingresos:**

- Las sociedades con ingresos brutos mayores a 1 millón de dólares anuales entregarán una contribución especial durante 3 años (años 2020, 2021 y 2022) para apoyar en el proceso de reactivación económica del país.

<b>Ingresos Brutos</b>	<b>Tarifa de Aporte</b>
0 MM A 1 MM	0.00%
1MM A 5MM	0.10%
5MM A 10MM	0.15%
más de 10MM	0.20%

Las sociedades, a excepción de las empresas públicas, pagaran este impuesto teniendo como referencia el total de ingresos de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio 2018. En ningún caso este impuesto será superior al 25% del impuesto causado y declarado del ejercicio fiscal 2018. El pago de esta contribución se lo realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío de esta contribución estará sujeta a cobro de los intereses conforme al código tributario; así mismos podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses. Esta contribución no podrá utilizarse como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros impuestos.

**Nota 24. Eventos Posteriores y Hechos Legales Relevantes. -**

---

- 1) Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 22 de mayo del 2020, el evento que en opinión del Directorio de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una “pandemia”. El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante el decreto presidencial No. 1017 fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se establecieron varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar de forma negativa el negocio de la compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 30 de abril del 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga el estado de excepción a nivel nacional y otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19. Los posibles efectos de las situaciones descritas anteriormente sobre

**FRUTVICTORIA S.A.**  
**Políticas Contables Significativas**  
**(Expresas en Dólares)**

los estados financieros adjuntos y sobre la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha no han podido ser determinados.

- 2) Entre el 31 de diciembre del 2019 y abril 30 del 2020, no se produjeron otros eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
  
  - 3) Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la administración de la compañía con fecha abril 30 del 2019 y presentados a la junta de accionista para su aprobación. En opinión de la administración de **FRUTVICTORIA S.A.**, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.
-